

Monterrey, N.L., a 24 de mayo de 2017

OBTIENE CTAINL 10 EN CUMPLIMIENTO DE PUBLICAR INFORMACIÓN EN PNT



La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, dio a conocer la calificación máxima de 10 con que fue evaluada por haber publicado información que deriva de las obligaciones de Transparencia, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en su portal oficial, evaluación realizada por la organización de la sociedad civil Iniciativas Humanas y Sociales A.C. (IHUS), para lo cual la fecha límite era el pasado 4 de mayo.

Así lo dio a conocer durante la vigésima Sesión Ordinaria del

Pleno de este órgano garante, el comisionado presidente, Sergio Mares Morán, quien reconoció la importante labor de los funcionarios y empleados de la Comisión, para tener este logro a nivel nacional.

“Para nosotros es muy gratificante, como comisionados, como integrantes del Pleno y desde luego para todos los integrantes de la Comisión, porque trabajaron en días y horas inhábiles para poder cumplir con lo que la Ley General nos mandata”, expresó.

“Tenemos el privilegio de ser uno de los seis órganos garantes a nivel nacional que obtuvimos una calificación de 10, el resto de los órganos garantes, muchos de ellos no cumplieron con lo que la Ley General nos establece para subir toda la información”, agregó.



Señaló Mares Morán que en el caso de los órganos garantes se evaluaron 4 criterios como lo son estructura de ley, sitio web, Plataforma Nacional de Transparencia, y que exista un espacio en la web del órgano garante donde se concentre la información de los municipios del Estado.

Exhorta Ctainl a autoridades a reservar información sensible de seguridad pública

Tras revocar varios acuerdos de reserva que autoridades municipales y estatales habían impuesto a información sobre sus corporaciones policíacas que les fue solicitada por particulares, el comisionado presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, Sergio Mares Morán, exhortó a las autoridades a definir bien que puede ser información confidencial y que no, y reservar información verdaderamente sensible, relacionada a estos temas de seguridad, para evitar ventilar datos que pongan en

riesgo la seguridad de los elementos policíacos o la seguridad pública municipal y estatal.

Así lo señaló Mares Morán al término de la vigésima Sesión Ordinaria del Pleno que se llevo a cabo este miércoles, donde se revocó el acuerdo de reserva que los municipios de García y Santa Catarina, así como la Secretaría de Administración del Estado hicieron sobre información de Seguridad Pública solicitada por la ciudadanía.

Por otro lado se sancionó a los alcaldes de los municipios de Melchor Ocampo y China, por no contestar en tiempo a particulares sobre información relacionada a los mismos temas de seguridad.

La multa impuesta al alcalde de Melchor Ocampo, Omar Ramos García, fue de 11 mil 323.50 pesos, mientras que al alcalde de China, Buenaventura Tijerina Cantú, fue esta misma cantidad más aparte otra por 60 mil 392.00 pesos, por no atender un



requerimiento de la Comisión de Transparencia.

Finalmente a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se le revocó un acuerdo de reserva que había hecho sobre el registro, matrícula y puntaje de cada uno de los estudiantes que presentaron el examen de ingreso a esta Facultad en junio del año pasado.